



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.301

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MEDICA.-

LAJA, 22 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 38987358 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la Licencia Médica N° 38987358 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M, a contar del 20 de marzo al 18 de abril del 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado